

## LOTERIA NACIONAL

Sorteo de 30 de Septiembre de 1899

Relación de los números que juega esta Administración y en los que da participación a los señores suscriptores que se hallan al corriente en los pagos, con opción a tres premios: uno de 150 pesetas para cada suscriptor, si alguno de los dos números en que juega es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el premio segundo, y otro de 25 si lo es con el tercero.

**2153 y 18704**

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 1 al 259.

**4178 y 28445**

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 267 al 601.

**6922 y 28431**

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 606 al 1.059.

**91 y 22765**

En estos dos números juegan los suscriptores 1.073 al 1.450.

**8681 y 19022**

En estos números juegan los suscriptores 1.457 al 1.776.

**9789 y 17502**

En estos números juegan los suscriptores 1.782 al 2.002.

**10922 y 15987**

En estos números juegan los suscriptores 2.006 al 2.158.

**12815 y 13880**

En estos números juegan los suscriptores 2.155 al 2.279.

**15371 y 11906**

En estos números juegan los suscriptores 2.280 al 2.345.

**16543 y 9423**

En estos números juegan los suscriptores 2.346 al 2.420.

## Los funcionarios del Estado Y LOS MUNICIPALES

Cuando este trabajo vea la luz pública es posible que haya aparecido en la Gaceta el Real decreto declarando la inamovilidad de los empleados.

Esto no reza con nosotros, se refiere a los empleados de nombramiento ministerial; los municipales, si les dan mimbres y tiempo al gobierno puede que también lo consigan cuando se apruebe la ley de reforma municipal.

¿Que cual reforma era más urgente, si la que a nosotros se refiere ó la practicada ó que

se va a practicar? No hay para qué hablar de ello: el hecho es que para los empleados del Estado va a brillar sin manchas el sol de la justicia, y que nosotros continuamos dormidos en las tinieblas, principalmente por las relevantes condiciones que viene demostrando el Secretariado para regenerarse.

Entre nosotros, donosa circunstancia, ocurre que nada se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, y así podemos notar que en la generalidad de los casos y salvo honrosísimas circunstancias, los fogos paladines que surgen a la arena con lamentaciones y frases huecas son los cesantes, los que hablan por impulsos del estómago, y que al enfundar el arma sin haber recorrido el camino que debemos seguir, no hay que preguntar que es porque han recogido alguna migaja de pan de las que sobran a los jupiteres de tierra caliente que se usan en la antigua tierra del Quijote, hoy de los prácticos Panzas, que se nutren de la savia política, del jugo que produce la oligarquía que hace años padecemos. ¡Largo ha salido el párrafo!; pero... de ningún modo han de llevarnos a la Academia!

¡Sigamos! Es lo cierto, que entre la clase no existe el espíritu de progreso y de regeneración moral tan necesario en los organismos que aspiran a vivir espirosamente, que los esfuerzos titánicos se están haciendo por dos docenas de hombres, sin que los demás, que de buen grado admitirán lo que conquistan los que trabajan, hagan nada de lo que el deber les dicta, y bastaría con que secundaran las iniciativas, con que caminaran por la dirección a que se les orienta, lo cual llevaría al Secretariado a converger en determinado punto, acusando una fuerza potencial que moverá los obstáculos por grandes que fueran.

Y la prueba está al canto. ¿Quién ha conseguido la inamovilidad de los empleados del Estado, sino la gestión constante de la Asociación de funcionarios civiles? Pues si se reconoce así, como no habrá más remedio que reconocerlo, ¿por qué no se concede autoridad bastante al Consejo de redacción de este periódico, como único organismo constituido hasta la fecha, para que cuanto él determine sea la expresión exacta y fiel de lo que el Secretariado haya acordado y pesen así sus decisiones en la balanza de la opinión?

Vengamos a la razón, si queremos que por razonables nos tengan, ayudando al núcleo de Secretarios organizado, que se compone de compañeros, de víctimas, no de industriales de los que nos toman el pelo y los cuartos, y si lo hacemos un organismo robusto por la solidaridad que debe existir, verás si el Secretariado vale y si llega ó no pronto a la tierra de promisión.

Las fuerzas dispersas, las energías fraccionadas en partículas infinitesimales, anulan nuestro derecho a conseguir reglas de equidad, que en esta época de egoísmo hay que prepararse para tomar, valga la metáfora, lo que a uno corresponda en derecho, si no hay quien lo dé.

Ejemplo, las Cámaras de Comercio. Sin ellas el enorme presupuesto de Villaverde se hubiera aprobado.

Y como este trabajo se va haciendo intermitente, lo suspendemos por hoy, rogando a los compañeros que secunden lo que el Consejo

mande, que así es como, poco a poco, nos iremos acercando al día de redención.

F. MARTÍN DE LA CRUZ

## Reuniones por partidos

Señores Secretarios de Ayuntamiento de los pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo:

Muy señores míos y queridos compañeros: Por la circular adjunta, de que creo tendrán ya conocimiento, pues el periódico el CORREO DE MADRID, defensor de nuestros intereses profesionales, se ha encargado de hacerla llegar a manos de todos los Secretarios de Ayuntamiento de España, se nos invita a dar una muestra unánime y enérgica, pero en forma legal, de que es llegado el momento de atender a nuestra sufrida clase y dignificarla en la medida que le corresponde, por su valiosa e incontestable cooperación en el desenvolvimiento de todos los servicios públicos.

Por convicción, por compañerismo y por solidaridad para constituir la unión que engendra la fuerza, debemos todos los que nos honramos con el nombre de Secretarios de Ayuntamiento, contribuir a este movimiento; y a tal fin, en nombre de los iniciadores del pensamiento, os invito como Secretario de la cabeza del partido, a la reunión que debemos celebrar en la Casa Consistorial de esta cabeza de partido el sábado 30 del corriente mes, a las once de su mañana para suscribir el documento que haga llegar hasta el señor ministro de la Gobernación nuestras justísimas aspiraciones, y designar también el compañero o compañeros que en representación de los del partido deban concurrir a la Asamblea general de la clase que se ha de celebrar en la corte en el próximo mes de Noviembre, para organizarnos definitivamente y constituir una asociación potente y capaz de llevar a debido término nuestras aspiraciones y deseos en el orden profesional.

Ruego a ustedes muy encarecidamente su asistencia a dicha reunión; en caso de que alguna causa se lo impida me lo avisen por escrito delegando en otro compañero para suscribir en su nombre la instancia al señor ministro, e indicando también a quién designan para representar a nuestro partido en la Asamblea general que ha de celebrarse en Madrid-Colmenar Viejo 22 de Septiembre de 1899. Su compañero y afmo. amigo q. b. s. m.,

LUIS BERGANZA

## LA VIDA POLITICA

No es el llamado

Muy duramente etaca al general López Domínguez nuestro colega *El Globo*.

Confesamos que en algunos puntos tiene razón el colega.

El general López Domínguez ha sido como político uno de los que más suerte han tenido en España.

Se encontró, como dice el colega, jefe indiscutible de un partido importantísimo, no solo por las personalidades que lo com-

ponían, sino por las ideas que sustentaba.

Entonces y solo entonces tuvo ocasión de dominar en absoluto transformando la vida política del país.

Pero por debilidades más veces y otras por verdadera apatía, llegó hasta contemplar impasible el desmoronamiento de aquella gran obra iniciada por el duque de la Torre.

El que no demostro condiciones en aquella época para conquistar el poder y desarrollar sus ideas, mal puede ahora colocar se al movimiento político cuando aquellos jóvenes que van ya siendo viejos y están desengañados, no han de darle crédito como tampoco se lo darán los que ahora son jóvenes y han aprendido en el pasado.

Creemos, como nuestro colega *El Globo*, que nada conseguirá el general López Domínguez por ese camino.

Contén ese el general con su tercer entorchado y con el recuerdo gratísimo de aquellos días en que era el político de moda, pero no intente por Dios volver a formar partido para llevar al desengaño a un puñado de hombres.

Ahora, del mismo modo que no reconocemos en el general López Domínguez condiciones para dirigir un partido, también debemos declarar su sana intención.

No pudo conseguir que su partido triunfase, pero es justo reconocer que si no hubiera sido por su campaña y por las de otras ilustres personalidades, la mayor parte de aquellas ideas que sustentaba la izquierda dinástica, quizás no hubiesen llegado todavía a las esferas del derecho constituido.

Todos lo recordarán, las resistencias eran muy grandes para admitir las reformas que pedía el general López Domínguez pero el Sr. Sagasta no tuvo otro remedio que rendirse a la evidencia y aceptar si bien con regateos todo aquello que parecía pacaminoso.

Esta es la verdad y lealmente la declaro.

Pero como ahora no se trata de ideas sino de procedimientos regeneradores no es el general López Domínguez el llamado a dirigir ese movimiento.

Cualquiera de los partidos que hoy gobiernan pueden llevar a cabo esa obra.

Todo consiste en que quieran.

## Desertores y prófugos

Aplicados a la mayoría de desertores, y prófugos y mozos no alistados los beneficios de indulto que concedió el real decre-

to del 20 de enero último, son todavía frecuentes las peticiones que se reciben en el ministerio de la Guerra para la aplicación de la expresada gracia, peticiones que, legalmente, no pueden ser concedidas, por haber transcurrido con exceso el plazo que fijó artículo 5.º del mencionado real decreto.

En su vista, y con el fin de facilitar que estos individuos legalicen la situación que les corresponda; se ha expedido una real orden prorrogando por dos meses, a contar desde hoy para los que se hallen en España y posesiones del Norte de África, y por cuatro a los residentes en el extranjero, los plazos para acogerse al referido indulto, en el concepto que terminada esta prórroga, no se concederá otra, resignándose con la mayor actividad, tanto a los que ahora no se acojan a ella, como a los que en lo sucesivo incurran en iguales responsabilidades y a quienes se aplicará con rigor, sin excusa alguna, las vigentes disposiciones.

## El próximo Consejo

Según todos los indicios, la reunión que el lunes celebrarán los consejeros de la Corona tendrá mayor interés que la del jueves.

Habrán de fijarse las economías que están dispuestos a hacer los ministros que no han pronunciado la última palabra sobre este trascendental asunto, y esto hasta para dar importancia al Consejo.

En diferentes ministerios se están realizando con actividad los trabajos relativos a nuevas modificaciones en los presupuestos.

En el Palacio de Buenavista no se ha descansado ni ayer ni hoy en tan delicada labor.

Un distinguido general destinado en dicho centro, decía esta tarde que el ministro estaba decidido a hacer economías siempre que estas no trajeran consigo ninguna desorganización, ni tampoco la supresión de unidades.

¿Pero hará los 16 millones de economías que le ha pedido el Sr. Villaverde? Esto no puede saberse por el momento.

Las economías se harán sobre el presupuesto anterior, si bien no podrán desaparecer algunos aumentos, entre otros el de 130.000 pesetas que importan las cruces pensionadas, que hay de más en el nuevo presupuesto, con respecto al anterior.

Además no hay que olvidar que la Guardia civil se viene pagando por el presupuesto de Guerra, teniéndose que destinar de los 174 millones a que ésta se eleva, para las atenciones del benemérito instituto 25 millones y medio, de los cuales más de tres millones importan los premios de reenganches.

Esto dicen en el ministerio de la Guerra. En el de Hacienda se ha hecho un detenido estudio del presupuesto de la Guerra francés, y esto ha servido de base a la petición lógica de los 16 millones en el español.

El señor ministro de Hacienda entiende

escala, poner el colmo a nuestra dicha viviendo el uno para el otro; que la felicidad que en la virtud no se funda, pasa como una exhalación y deja después de su tránsito amarguras sin fin que nunca se acaban. Una vez teñida la lana ya no puede volver a su primera blancura por más que la laven nuestras manos y procuremos con mil experimentos destruir las partículas del color en que se ha empapado: lo que una vez ha sido no puede ya de jar de ser.

—Tus palabras me tranquilizan—respondió dulcemente Zelalla,—no me han engañado las apariencias; también yo por la hermosura de la concha he traslucido la transparencia y los quilates de la perla en ella encerrada: debajo del velo de tus facciones he descubierto la grandeza de tu alma. Los cantos de Sadi (1) me han enseñado cuán amable es la virtud, y la historia de Mejnoun y Lella (2) las dulzuras y los encantos del amor. Tú eres el hombre que había yo visto en mis ensueños de oro destinado a labrar mi dicha, el hombre por quien prefero una gruta a un palacio y el desierto y sus montes de arena levantados por el Simoun a los regalos y encantos de este delicioso haren; no quiero ser tu señora, sino tu sierva humilde. Mi tesoro es mi inocencia, la virtud mi felicidad.

(1) Poeta moral de Persia.

(2) Mejnoun y Lella son el Romeo y Julieta de Oriente.

Eran, pues, para ella más sorprendentes y nuevos los fines modales y exquisitas atenciones que Orlando empleaba con ella y que necesariamente debía emplear por educación y por convencimiento.

Luchando el Carmelita entre sus deberes y su pasión, entre el amor a la virtud, tan arraigado en su alma, y la ebriedad de sus sentidos, habíase decidido por aquella especie de transacción que a su entender conciliaba los extremos opuestos.

Vivir en compañía de su amada como un hermano, sin aspirar nunca a otra cosa, parecía muy fácil y ha cedido; de este modo creía no quebrantar sus votos, tra bajar en la conversión de la mahometana insensiblemente, y sin que ella lo conciese, y captar así con tamaño sacrificio el error cometido de amar a una infiel.

Tranquilo, pues, su espíritu y acallado un tanto el grito de la conciencia, cesarian de despedazarle las espigas de los remordimientos que penetraban sus entrañas y las despedazaban desde el instante fatal de su declaración.

Además, cuanto mayores fueran los padecimientos a que se condenaba, amando sin esperanza, tanto mayor debía ser la satisfacción que le resultaría de obrar bien, de respetar la virtud y de no encenagarse en el lodazal de los vicios.

Ciego de amor, no conocía el enamorado manco que si no era posible pasearse por las orillas de una

fuente devorado de sed, ver el agua bullendo entre las peñas, escuchar su cadenciosa música, salticarse con su frescura y no probarla, no lo era menos el huir del peligro y alejarse del manantial para no consumirse de agonia.

Sentóse Zelalla en el blando césped, reclinada sobre el tronco de un manzano, y Orlando la enseñó hasta el fondo de su pundonoroso y honrado corazón, hablando así:

Eres una doncella rica y acostumbrada al lujo y al regalo de un palacio: tu padre es un bajá, y te rodean cien esclavas que adivinan tus pensamientos y se apresuran a cumplirlos aun antes de haberlos manifestado.

Yo, no me avergüenzo de confesarlo, soy pobre, y si unes tu suerte a la mía sufrirás las privaciones y sinsabores de mi pobreza, los cuales sentirás en extremo porque no los has experimentado desde la cuna, y para tí son necesarios mil objetos de que carecerás en el nuevo estado.

No quiero que jamás digas que te he engañado ó que no sabías el destino que a mi lado te esperaba; y sobre todo no quiero que padezcas, porque te amo más que a las niñas de mis ojos, y poco me importa mi desventura si sé que eres feliz bajo el artesonado techo del alcázar de tu padre ó de tu afortunado pretendiente.

—Esa confesión te ennoblece a mis ojos, Nazareno—

El presupuesto de la paz ó sea del 93 á 4, del Sr. López Domínguez, es el más llano y satisfactor á la opinión, incorporando á él las obligaciones procedentes de las guerras coloniales.

En Gracia y Justicia las economías han de realizarse en el clero, encontrándose en muy buenas vías de solución las negociaciones que para ello se han entablado; en la supresión de la dirección de Penales y tras que se obtendrán en los sueldos del personal de la administración de justicia.

El señor ministro de Hacienda tiene en estudio un proyecto con el que pueden obtenerse verdaderas economías en el personal, y que tiene la ventaja de que no daría lugar á cesantías.

Consta en la reducción de sueldos. Esta emprendería desde los jefes de administración de primera clase á los oficiales inferiores.

El sueldo de cualquier funcionario vendría á ser el correspondiente á la categoría inferior, más la mitad del último ascenso.

El proyecto no abarcaría al ejército, porque si en algo conviene al Sr. Villaverde es en que en otras naciones se paga más que aquí á la oficialidad.

No sería extraño que se asimilara á los funcionarios civiles el personal de Marina, para los efectos de esa reducción, y es probable que el señor ministro del ramo no se oponga á ello.

### Aventuras ciclistas

En Casarrubios del Monte (Toledo) ha ocurrido un suceso, mitad cómico, mitad trágico, que dice muy poco en favor de la cultura de las gentes.

Es el caso que varios ciclistas madrileños, entre los que se encontraban el campeón de España, Sr. Lozano, y los Sres. Muñoz, Calderón, Almansa y otros, organizaron una becerrada de acuerdo con amigos del pueblo.

Llegado el día de la fiesta, salieron de Madrid para Casarrubios, compraron un becerro muy bravo en Carranque, solicitaron y obtuvieron permiso para celebrar la fiesta en un corral amplio, é invitaron á ella á las autoridades y personas conocidas de la localidad.

Los ciclistas ignoraban que entre el alcalde del pueblo y el dueño del corral mediaban antiguos resentimientos.

Comenzó la corrida, y cuando iban á tocar á banderillas, observaron los jóvenes aficionados que el dueño del corral se había entretenido en ir rompiendo todos los palitroques.

Trataron de protestar; comenzaron á escucharse voces en tono alt; desapareció el alcalde de la presidencia, y si los ciclistas no acuerdan, con muchísimo acierto, montar en sus máquinas y partir rápidos para Madrid, es posible que hubiera habido que lamentar desgracias.

Salleron, pues, del pueblo, á toda máquina, dejando al becerro en poder de los mozos de Casarrubios, que á estas horas es seguro se hayan dado un buen banquete.

### Los obispos á la reina

Burgos 22.—Hoy se ha hecho público el mensaje dirigido por los prelados que asistieron al Congreso católico.

Dicen los obispos en este documento que dan á S. M. nuevo, solemne y cordial testimonio de respeto consideración y afecto á su augusta persona y á la de su hijo, cuyo corazón viene formando según la doctrina de nuestra santa madre la Iglesia.

Piden al cielo la gracia necesaria para que la reina lleve al pueblo español por caminos de justicia y de religión.

Los prelados se complacen en manifestar estos espontáneos sentimientos de su corazón

y aprovechan la circunstancia de hallarse reducidos en número considerable para exponer la situación de la Iglesia, que por su desinterés, abnegación y patriotismo, constituye un infranqueable dique contra los males que amenazan á la humanidad.

Piden los prelados á la Reina que influya lo posible cerca de los gobiernos para que pongan coto á los atrevimientos del protestantismo, que levanta templos y abre escuelas, para que se refrene la prensa impía, que calumnia al episcopado, órdenes religiosas y clero, y para reprimir las perversas ideas que se vierten en algunas cátedras, sujetando los profesores de Universidades, Institutos y colegios etcétera, á la religión católica que es la del Estado.

También piden que se castigue la blasfemia las profanaciones de imágenes del Corazón de Jesús, la trasgresión de los días santos del Señor, la venta de figuras pornográficas y que se nieguen á la masonería los derechos que no se conceden á otras entidades beneméritas de la religión y de la patria.

Se ha publicado igualmente la exposición que los prelados dirigen al presidente del Consejo de ministros y en la que consignan que en ningún modo pretenden negar obediencia, respecto y sumisión á la reina, al rey Alfonso y al gobierno constituido pero que ven con inmenso dolor que no se reprimen con energía sucesos como los de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Castellón, preparados por la malicia de los hombres y los ocultos manejos de la masonería, que en aquellas poblaciones apedraeron conventos, insultaron á los religiosos, incendiaron colegios y profanaron imágenes.

Protestan contra la masonería y piden que los masones no tengan asiento en las Cortes, pues los culpan de haber sido causa reciente de la pérdida de las colonias.

En esta extensa exposición repiten lo consignado en el mensaje á S. M., apoyándolo en largas y nuevas consideraciones.

### Correo de espectáculos

#### Real

El miércoles, 27 del corriente, comenzará en este teatro la renovación del abono para la próxima temporada.

Dentro de breves días terminarán las obras de reparación que se han venido ejecutando en el regío coliseo.

#### Comedia

Terminada la renovación de abono el día 20, se vió anteaer y ayer la contaduría de este teatro invadida por selecto y numeroso público en demanda de localidades para abonarse á los lunes y viernes de moda, viéndose la empresa en el apuro de no poder complacer á todos, por ser muy corto el número de localidades disponibles.

Para viernes no queda absolutamente ningún palco, y sólo butacas de la 14 en adelante, y para lunes quedaban ayer tarde, á última hora, palcos principales y segundos y escaso número de butacas.

Como se ve, el teatro de la Comedia será este año uno de los más favorecidos del público. Para la inauguración se admiten encargos en contaduría.

#### Moderno

Ayer dió principio en este teatro la renovación del abono para la temporada de ópera que inaugurará las funciones el próximo miércoles 27 del corriente, y de la que forman parte, entre otros notables artistas, las señoritas Escalona, Colombini, Mariscal y Gasull, y los señores Bie, Bugato, Tanci, Aineo, Dubois y Arroyo; que tan aplaudidos son todas las noches en los Jardines del Buen Retiro.

A juzgar por los pedidos de nuevos abonados que ayer se han hecho, creemos que la nueva empresa realizará pingües ganancias.

### Eslava

El jueves de la próxima semana se inaugurará la temporada de invierno en este teatro.

### Cosas varias

#### Los apuros de un conde

Los periódicos de América cuentan el siguiente hecho, ocurrido en el Teatro St r de Brooklyn, que demuestra la exquisita urbanidad de los norteamericanos y el rigor saludable de la justicia de aquel país.

Hace pocos días, el conde bávaro Adolph von Brand tuvo la ocurrencia de asistir á una función del mencionado teatro, y ocupó un asiento en la galería de los dioses.

Para esto tuvo la peregrina ocurrencia de presentarse irrepresiblemente vestido de etiqueta, con frac por supuesto, y ostentando varias Ordenes europeas.

Cuando más interesado estaba, sintió cierta cohección en su ancha calva, y volviéndose, se aperció de que dos rufianes se entretenían en pintársela con un lápiz.

Es de suponer la cólera del conde, quien trató de castigar á los malcriados con su bastón de puño de oro.

Un policía que acudió al desorden trató de calmar al ofendido, y no pudiéndolo conseguir lo echó á la calle lo mismo que á los garibayes rufianes.

Como el conde se obstinara en castigarlos, fué encarcelado en la estación de policía donde pasó el resto de la noche.

A la mañana siguiente, el juez Brenner le multó en dos pesos, que el conde pagó, retirándose meditabundo sobre la exquisita cortesía que se encuentra en los teatros de aquella metrópoli y lo derecha que anda la vara de la justicia.

#### El Museo de Versalles

Continúa activamente la reorganización del hermoso Museo de Versalles, abandonado durante mucho tiempo.

El viernes quedaron abiertas al público tres nuevas salas de retratos del siglo XVIII instaladas en las antiguas cámaras del Delfín.

Entre los retratos en ellas colocados, obras maestras de la pintura francesa, descuellan los pintados por Largillière, Tocqué y Nattier.

Ayer habrá sido inaugurada una sala de recuerdos de la Revolución, compuesta de llenos, bustos y dibujos inéditos.

#### Objetos históricos

En Londres ha sido vendido hace pocos días el servicio que el gran emperador Napoleón utilizaba para sus comidas de campaña.

El servicio es de *vermeil*, primorosamente repujado. Se compone de un gran bandeja y platos cuchillos y tenedores, que tienen un peso de 328 onzas.

Han sido adjudicados todos estos objetos en la cantidad de 15.250 francos, cantidad no excesiva si se atiende á su valor histórico.

#### La canalla

Con motivo de los tumultos ocurridos en varias ciudades francesas, al saberse el fallo dictado por el consejo de guerra de Rennes en el proceso Dreyfus, un diario de París recuerda la siguiente anécdota:

En los tiempos de Luis, el bien amado, una compañía de mosqueteros fué enviada al «faubourg» para restablecer la tranquilidad, aterrorizado por un grupo de sediciosos.

Los alborotadores arrojaban piedras á los militares, y el tumulto crecía por momentos. El teniente que mandaba los mosqueteros avanzó á los grupos y dijo:

—Tengo orden de cargar sobre la canalla. Ruego á los hombres honrados que se retiren. Minutos después, estaba la plaza desierta y los mosqueteros dueños de ella.

#### Progreso de la electricidad

El *Cassiers Magazine* ha publicado en sus columnas un notable estudio, por de

más curioso, que comprueba el partido que ha sacado la industria americana para utilizar la energía eléctrica en el trabajo de las numerosas máquinas útiles que pueblan sus talleres.

El año último el Gobierno inglés tenía vivísimo empeño en construir en breve espacio de tiempo un puente metálico, y no tuvo reparo en aumentar su precio, siempre que los constructores le asegurasen terminar antes de siete semanas la construcción y expedición del puente mencionado.

Una casa americana contrajo el compromiso de entregar el puente en dicho espacio de tiempo en contra de las ofertas de los constructores ingleses, que exigían seis meses como plazo para cumplir el compromiso.

Los americanos han cumplido sus condiciones, y con notable sentimiento las casas inglesas han convenido en su derrota, pero no sin buscar una explicación técnica al hecho que apuntamos.

Después de numerosas investigaciones, se ha atribuido el triunfo de los americanos á los progresos y perfeccionamientos realizados en la aplicación de las potencias eléctricas á las máquinas útiles de sus talleres. En éstos, en efecto, es la electricidad el agente que mueve los aparatos más portentosos como lo más tenues, y gracias á una división tan juiciosa como oportuna de sus elementos mecánicos, pueden justamente enorgullecerse del triunfo tan portentoso como el que hemos reputado.

### Declaraciones de Weyler

El señor general Weyler ha hecho ante un redactor del *Heraldo* las siguientes declaraciones:

«Como el día que marché á Barcelona, le autorizo plenamente para que niegue todo fundamento á la noticia de que yo traté de sumarme á los elementos que acudían al duque de Tetuán. Mis relaciones con el antiguo exministro conservador, han sido y son únicamente las de una buena amistad particular. Sólo por esto le visité en su casa. Hacía tiempo que no nos veíamos; hablamos unos cuantos minutos, sin ocuparnos en cosas de política. Si las gentes atribuyen á semejante acto de cortesía trascendencia política, mucha ó poca, equivocándose de medio á medio.

—Este ministerio—dice el marqués de Tenerife—no acaba de concretar sus propósitos en materia de economías en los gastos generales del Estado, ni menos se resuelve á emprender la obra de regeneración que reclama el país.

Es preciso castigar mucho el presupuesto de gastos, especialmente los de Guerra y Marina, y sobre todo y ante todo reorganizar servicios, prescindir en absoluto de organismos á todas luces ineficaces ó inútiles.

Considera indudable que por ahí se conseguiría pronto un relativo bienestar.

Algo dice también el general Weyler respecto de la concentración democrática iniciada por López Domínguez.

—Creo que esa concentración democrática nacional no cuajará en modo alguno. Indudablemente el general López Domínguez se halla animado de los mejores deseos; pero éstos se estrellarán contra la indiferencia del país, que varía con gusto la unión de valiosísimos elementos políticos, capaces de responder en el Gobierno á las aspiraciones de la masa general. Con las personas y elementos de provincias que hasta la fecha se han adherido al pensamiento de López Domínguez, que, como se sabe, no es la primera vez que pone en práctica esa aspiración, no se consigue nada de provecho, principalmente porque no

hay manera de justificar la solución del poder.

El marqués de Tenerife tiene un proyecto interesante: publicaren brevesuna *Memoria*, de su gestión como gobernador y comandante general del ejército de Cuba en la última campaña.

A dar forma á su proyecto consagró el general Weyler gran parte verano.

Redactó casi toda la *Memoria*—que seguramente tendrá mucho que leer y será muy instructiva—durante su permanencia en el balneario de Aguas Buenas.

Fué allí para descansar é hizo lo opuesto: trabajar muchas horas recopilando antecedentes y extractando documentos.

Todavía necesita el general reunir más datos, y enseguida dará á la estampa su *Memoria*.

Es probable que vaya pronto á Baleares para saludar á sus amigos de Palma y otras poblaciones.

El regreso del general, caso de que realizara el viaje, haríalo á los pocos días.

### La peste en Oporto

Oporto 23.—Hoy han ocurrido dos casos graves.

Se ha hecho la autopsia á los cadáveres de dos personas que murieron de enfermedad sospechosa.

En el pabellón aislado del Hospital de la Misericordia han ingresado dos sospechosos.

Del Hospital de Guellas de Pau han salido curados cinco enfermos.

El médico D. Amallo Jimeno, profesor de la Escuela de Medicina de Madrid, y el doctor Lalo, inspector de Sanidad de Tuy, llegaron esta mañana y se fueron por la tarde.

Los médicos noruegos y los hamburgueses harán constar que la enfermedad reinante es la peste bubónica importada del Asia.

El cónsul de España en Alejandría telegrafió ayer al Gobierno, dándole cuenta de haber ocurrido allí dos casos de peste bubónica.

En su consecuencia, el gobierno acordó anoche declarar nuevamente sucias las procedencias de Alejandría, disposición que se comunicó inmediatamente á las autoridades de Marina.

### La fiebre tifoidea

En la dirección general de Sanidad se tenían ayer muy buenas impresiones acerca de curso de las tifoideas en Madrid.

Comparada la cifra de los fallecidos de dicha enfermedad en el mes de Agosto del pasado año, con el mismo mes de esta, se ha visto una diferencia de cinco defunciones que corresponden al segundo.

El doctor Cajal ha empezado los análisis de las aguas, habiendo hecho cultivos bacilosos obtenidos en los cadáveres.

Los partes recibidos ayer en el Ayuntamiento acusan las invasiones siguientes: Distrito de Palacio, 1; Buenavista, 1; Hospicio, 1; Hospital 2.

La primera de las referidas invasiones es únicamente, según dicen los facultativos, un caso de fiebre gástrica.

En las últimas veinticuatro horas se han efectuado 47 enterramientos en Madrid. Fallecieron de fiebre tifoidea 9 individuos.

En el hospital Provincial ingresaron durante dicho período de tiempo cuatro personas atacadas de tifoidea.

Murieron dos hombres y una mujer.

respondió la hija de Hassan;—confirma tu delicadeza, pero me injuria.

Las riquezas solas no hacen dichoso al hombre: la paz del alma, el contentamiento en la suerte propia, y la ciencia de la virtud son bienes muy superiores al oro, como dice Sadi, el poeta de mis lecturas. Los trabajos me serán suaves contigo: mi única ambición es ser amada, y vivir inocente y satisfecha.

—Considera—replicó Orlando—que no puedo regresar á mi patria porque he desertado de mi convento, y porque te amo á tí: tendremos que acogernos al suelo hospitalario de la Francia, donde caben los desgraciados del mundo entero, y allí buscaré una industria que nos proporcione la subsistencia.

No es posible explicarte con más verdad, con mayor franqueza, los inconvenientes de nuestra situación; es mi deber, y lo cumplí no solo por honradez, sino también porque el ardiente cariño que te profeso me exagera en vez de disminuir las tribulaciones que puedes sufrir.

—Las acepto con gusto y á mi agrado—contestó la virgen. Tu primera mirada decidí de mi suerte; no hago más que seguir las leyes de la atracción que me impelen y me empujan, sin que de mí dependa vencer ó contrarrestar su fuerza. Mi destino está escrito, y han de cumplirse al pie de la letra las páginas del gran libro: solo Dios tiene poder para rasgarlas. Te prefiero á todo.

—¿Cómo podré pagarte tu amor?

—Dentro de tres días, amada mía—respondió Orlando,—tendré prevenido un barco, en el que nos daremos á la vela para Stamboul; desde allí podremos trasladarnos á Europa, donde la mujer es libre y donde gozaremos de la ventura y de la tranquilidad. Esta es la primera y la única vez que nos veremos antes de decidir con la fuga nuestro destino, y es preciso que un amante verdadero, que un hombre de honor, como yo soy, te hable ahora con franqueza y te pinte los azares y la suerte que tal vez nos aguardan. La luna tardará todavía una hora á iluminar con su plateada vislumbre las copas de esos árboles, y tenemos tiempo para hablar. Siéntate, mi adorada, y escucha con atención lo que voy á decirte.

El respeto y modesto comedimiento con que el cristiano trataba á la joven, la delicadeza de sus sentimientos, y el amor y el delirio que dominaban en sus palabras, en su acento afectuoso y en sus mismos ademanes, habían logrado colgar de sus labios á Zelala, que lo adoraba más y más á medida que lo conocía.

La hija del Asia no tenía idea de la dignidad de la mujer, ni de la importancia del papel que desempeña en la existencia y conservación del hombre; acostumbrada á la servidumbre en que vivía en su país y á la superioridad varonil que sentía como un principio el Alcorán, no podía imaginar que en otros puntos del globo llegase á la altura de adoración y de endiosamiento que la distinguían.

dad, tú me has ofrecido conservar este depósito que entrego en tus manos, y que tu honor debe guardar tan brillante y sin empuño como lo recibes. Dispon de mí: resuelta estoy á seguirte.

—Tus emblemas me han declarado que te amenazaba algún peligro—dijo Orlando—impulsado por este temor, me he arriesgado á escalar el serrallo de tu padre para oír de tu boca si te resolvías á seguirme.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Tus emblemas me han declarado que te amenazaba algún peligro—dijo Orlando—impulsado por este temor, me he arriesgado á escalar el serrallo de tu padre para oír de tu boca si te resolvías á seguirme.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

—Mi padre—repuso Zelala—ha prometido mi mano á Seid, que le hostiga para que cumpla lo ofrecido: prefiero la muerte á no ser tuya. Seid es un rey de durísimas entrañas, según me han referido; es el azote de sus gobernados, y su insensibilidad iguala á su ambición; una esclava que fué suya y que hace poco tiempo regaló á mi padre, me ha dado estas noticias y me ha dicho con muchísimo secreto que es tuerto, colérico é impetuoso. Aun que reuniera las dotes que tú reúnes, no podía ya entregarte mi corazón, porque no es mío, y lo he enagenado en retorno de la primera mirada que me dirigió su digno dueño. Temiendo, pues, que mi padre, apremiado por mi pretendiente, acorte el plazo fijado para mi enlace, te he participado mi situación para que con tiempo me libertes de la desgracia de caer en las manos del rey. Los peligros que nos rodean son tanto más inminentes, cuanto mi padre sospecha que otra pasión se ha apoderado de mi pecho, y no halla más medio de combatirla que hacerme doblar el yugo al himeneo.

# Un motín

**Ferrol 23.**—A la hora de entrar en el Arsenal, todos los trabajadores se negaron a hacerlo, quedando paralizados en absoluto los trabajos.

Unos 4.000 hombres se dirigieron en manifestación al Ayuntamiento, para pedir que les acompañara una Comisión de concejales a la capitanía general, y solicitar de éste que se deroga la orden de despido.

El general exige que se disuelva la manifestación para recibir a los comisionados.

Los ánimos están excitadísimo. Se han reforzado todas las guardias y están acuarteladas las tropas.

Los comercios se han cerrado. El capitán general se negó a recibir a los manifestantes, que pretendían hablarle.

El alcalde le dijo que nada haría mientras los obreros no entraran en el Arsenal. Al salir el alcalde le siguieron más de 5.000 personas; con el fin de conocer el resultado de la conferencia.

Cuando los manifestantes se enteraron del resultado apedrearon el Ayuntamiento.

La guardia municipal cargó contra los revoltosos, pero fue arrollada por éstos teniendo que refugiarse en el Ayuntamiento.

Salió la guardia civil y fue recibida con silbidos y pedradas, pero consiguió cargar contra los manifestantes, que éstos disolvieron los grupos.

De la refriega resultaron heridos de pie dra siete guardias y varios paisanos.

De no volver los obreros al Arsenal el conflicto tomará caracteres muy graves.

Varios grupos recorrieron las calles apedreando las tiendas que estaban abiertas.

## Informes oficiales

El subsecretario del ministerio de la Gobernación confirmó esta madrugada las noticias relativas a los sucesos del Ferrol.

A las diez de la noche se recibió en dicho ministerio un extenso despacho del gobernador de la Coruña, transmitiendo las noticias que, respecto de los sucesos, le comunicaba el alcalde del Ferrol.

Según este despacho, lo sucedido fue lo siguiente:

En la tarde de ayer numerosos grupos de obreros del arsenal se dirigieron al Ayuntamiento en actitud un tanto levantiscas.

Una vez allí pidieron al alcalde que les acompañara a la capitanía general para protestar del despido de algunos obreros de la maestranza.

Como el alcalde se negó a ello, los manifestantes prorumpieron en airados gritos de protesta contra dicha autoridad, exigiéndole que dimitiera, imitando a sus compañeros de Ayuntamiento.

De los gritos pasaron bien pronto a los hechos, cayendo una lluvia de piedras sobre la fachada de la Casa Consistorial.

La guardia municipal arremetió entonces contra los amotinados, siendo también apedreados por éstos.

Avísada de lo que ocurría la guardia civil acudieron varias parejas de caballería, quienes secundaron las cargas de los municipales, lográndose, por fin, disolver la manifestación.

De la refriega resultaron 11 guardias municipales contusos.

También resultaron varios paisanos heridos y contusos, pero la cifra de éstos no quiso decir a los periodistas el ministro de la Gobernación.

A las diez de la noche era completa la tranquilidad en el Ferrol.

De la Coruña han salido fuerzas de la Guardia civil de caballería para reforzar las que había en el Ferrol.

En dicha población se han adoptado grandes medidas durante la noche pasada.

Es inexacto que el gobernador de la Coruña haya dimitido ni que piense dimitir.

El Gobierno está dispuesto a no ceder poco ni mucho en este asunto, y a obrar con toda energía en el caso de que hoy volviera a reproducirse el motín.

En este sentido se telegrafió anoche al gobernador de la Coruña.

## Conflicto económico

### Graves acuerdos

**Barcelona 23.**—Esta tarde celebraron una reunión los gremios que se dedican al comercio de importación y exportación, acordando por unanimidad, en vista de la actitud en que se ha colocado la Aduana, suspender un día determinado de la semana próxima toda clase de negocios mercantiles.

Esta medida provocará inevitablemente un conflicto; pues aumentará considerablemente los precios de muchos artículos que dejarán de importarse, algunos de primera necesidad.

Además, paralizados los negocios, que darán sin trabajo gran número de obreros que en el puerto se dedican a la carga y descarga, como también centenares de carros que se dedican a la conducción de mercancías a los almacenes y tiendas.

Este acuerdo lo han tomado, no solamente los gremios que no han satisfecho la contribución, sino los que tienen ya pagado el primer trimestre.

### Frente a frente

Queda entablada la lucha entre los gremios y la delegación de Hacienda, sin que sea fácil prever el resultado. En esta dependencia se trabaja activamente para que queden despachados los expedientes de

primer apremio para el día 1 del mes en trance.

Los encargados del cobro serán auxiliares en caso necesario por los agentes de policía, guardias municipales y alcaldes de barrio.

Se ha dicho que el alcalde no autorizaría con su firma ninguna papeleta para proceder al embargo de los industriales morosos.

Los gremios suplicarán al alcalde, señor Robert, que autorice dichos embargos, por que así les conviene, siendo seguro que acederá la referida autoridad.

## Telegramas

Hoy se han expedido los siguientes telegramas al presidente del Consejo de ministros:

Del Fomento del Trabajo Nacional: «El acuerdo de la Aduana, negándose a despachar sin presentar el recibo de la contribución corriente, produce grave perturbación a todo el comercio por la solidaridad de intereses, siendo de lamentar, pues la morosidad de algunos gremios no había afectado a la vida mercantil.»

Estimamos violenta la interpretación de las Ordenanzas, por confundirse la morosidad con la insolvencia, y porque contradice la baja de las industrias por la Aduana, manteniendo el alta de la delegación de Hacienda.

En nombre de los intereses generales, de la normalidad del comercio y de los intereses de la Hacienda, solicita revocación de la orden dada a la Aduana.—Presidente, *Alberto Rusiñol.*»

El telegrama del Círculo de la Unión Mercantil dice:

«Estimando ilegal la disposición de esta Aduana no admitiendo declaraciones, negándose el despacho de mercancía y expedición de guías sin la presentación del último recibo de la contribución, por faltar con ello al artículo del 89 é interpretar violentamente el art. 44 de las Ordenanzas de Aduanas, suplica a V. E. se retire la indicada disposición para no excitar los ánimos y para evitar conflictos, que podrían sobrevenir.—El presidente, *José Pomar.*»

**De la Liga de la Defensa Comercial é Industrial**

«Esta Liga acude a V. E. manifestando: Que a Administración de esta Aduana falta abiertamente al art. 89 de las Ordenanzas no admitiendo declaraciones sin la presentación del último recibo de la contribución, é interpretando violentamente el art. 44 confundiendo la morosidad con la insolvencia de la industria é alta, que tiene perfecto derecho al ejercicio de la industria y a las operaciones que a la misma interesan.»

La Administración provoca un conflicto que puede tener graves consecuencias, ante lo cual declinamos toda responsabilidad.—El vicepresidente, *Juan Cantarell.*—El secretario general, *Pirretas.*»

## Las tormentas

**Sevilla 23.**—En Alanís se desencadenó ayer una horrible tempestad.

La lluvia torrencial hizo salir de madre un arroyo que cruza el pueblo, inundando parte de él.

Las aguas derribaron las paredes de algunas casas, arrastrando muebles y otros enseres de la labranza.

Algunos vecinos buscaron refugio en los balcones y tejados; otros lograron llegar a los puntos de más peligro nadando, con riesgo de su vida, y derribando paredes para dar salida a las aguas.

La población está completamente anegada. No han ocurrido desgracias personales, pero las pérdidas son enormes.

**Granada 23.**—Ayer, a las cinco de la tarde, cayó sobre esta ciudad y su vega una tormenta horrorosa, ocasionando daños de consideración.

Cayeron varias chispas eléctricas, una en el pararrayos de la iglesia de Santa María de la Alhambra y otras sobre la del Salvador y la antigua mezquita del Albacín, causando destrozos en el arco toral y tejados de los edificios.

En el término de Cullar Vega, situado cerca del cortijo de la China, había varios hombres y mujeres ocupados en recolectar remolacha.

Tres hombres para resguardarse de la lluvia, metiéronse en una choza y allí fueron sorprendidos por un rayo que incendió la choza, pereciendo abrasados dos de aquéllos. El tercero pudo salir de la choza pero falleció al llegar a su casa.

Los demás trabajadores sufrieron quemaduras. Están graves dos hombres y cuatro mujeres.

La lluvia fué torrencial y los ríos Darro y Genil tuvieron considerable crecida.

Témese que hayan ocurrido más desgracias en la Vega.

## Noticias

**Barcelona 22.**—El teniente Portas ha prestado hoy declaración ante el comandante señor Gotorredona, juez instructor en la causa sobre los supuestos martirios de Monjuich.

En la mañana de ayer ocurrió un desprendimiento de tierras en el solar de la calle de Sagasta, núm. 35, envolviendo a Domingo Ramírez, que estaba allí trabajando, y causándole la fractura de la pierna derecha.

Ingresó en el hospital de la Princess.

El exfiscal del Supremo D. Luciano Puga, hallase en Coruña gravísimamente enfermo, a consecuencia de un cáncer en el estómago.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio

ha fallecido la señorita doña Elvira Arto que intentó suicidarse el lunes último disparándose un tiro en la región torácica.

Desde el próximo lunes, 25, las horas de oficina en el ministerio de Fomento serán de una a seis de la tarde.

En la corrida celebrada el miércoles en Oviedo, al lidiarse el sexto toro, el público que llenaba la plaza se dividió en diversas banderías, pretendiendo unos se siguiera picando y otros que el toro fuese fogueado, dando lugar a que los toreros se retirasen de la plaza, pues caía sobre ellos verdadera lluvia de botellas, cascotes y otros proyectiles.

Varios paisanos se echaron al redondel, llenándose en pocos minutos el ruedo de gente. El toro, arremetiendo a los grupos, volió a varios paisanos, que sólo de milagro se libraron de la muerte.

La Guardia civil entonces empezó a despejar la plaza, y una bala Mausers acabó con el toro.

Los revoltosos, que hablaban ya de quemar la plaza, fueron desalojados por la benemérita, no sin que de la refriega resultaran algunos contusos.

**Vigo 22.**—Según noticias que ha recibido de Bremen la casa consignataria, el vapor alemán *Wickind*, que salió de este puerto en la segunda quincena de Agosto con carga y pasajeros para Buenos Aires, encalló en un banco de arena cerca de Montevideo, salvándose el pasaje y la tripulación.

El buque ha sufrido grandes averías, pero se cree que se haya logrado ponerlo a flote.

Ha entrado en este puerto para hacer carbón el ramolador alemán *Judins*, que saldrá hoy para Gibraltar.

**Barcelona 22.**—Anoche fué agredido por un paisano un centinela de la cárcel.

Este le asestó un culatazo y un bayonetazo. El agresor huyó.

Procedentes de Australia y de Rosario, de Santa Fe (República Argentina) han llegado tres vapores extranjeros con 12.000 toneladas de trigo.

**Barcelona 22.**—Una comisión de la Liga industrial y comercial ha conferenciado hoy con el director de la Aduana, no habiéndose podido llegar a ningún acuerdo y manteniendo ambas entidades su respectiva actitud.

Ha causado profunda sensación en Berlín el asesinato del notable pintor italiano Luigi Valentini, cuyo cadáver ha sido hallado con el cráneo destrozado en la casa que habitaba en Wilhelmstrasse.

El señor Valentini gozaba de una posición desahogada, por lo que se cree que ha sido el robo el móvil del crimen.

La policía ha ofrecido mil marcos a la persona que descubra a los criminales.

Se han producido graves inundaciones en Viena por las lluvias.

Solo las pérdidas de los ferrocarriles del Estado ascienden a cuatro millones.

Casi todas las líneas férreas se encuentran interrumpidas.

El Danubio ha experimentado una subida de cinco metros y medio sobre su nivel ordinario, crecida que nunca llegó a alcanzar.

Ayer, un joven holandés, dependiente de un establecimiento de bicicletas, cogió un *tandem*, y en unión de una joven que también es ciclista, se ausentó de Madrid, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar donde se hallan.

A las siete de esta mañana, en un café de la plaza del Mercado, hallábanse dos sujetos tomando copas, cuando entró Emilio Zaragoza, alias el *Torret*, quien dió un botellazo a uno de aquéllos. El compañero afeó la conducta del *Torret*, quien le contestó con otra botada.

Poco después se encontraron y resultó Luciano Ternez con una grave herida en la región lumbar.

El herido es licenciado de Cuba.

Varios elementos de Zaragoza tratan de fundar una Universidad libre, para el caso probable de la supresión de las facultades de filosofía y letras y derechos.

Continúa en gravísimo estado en Guadalajara, la hija del ministro de Marina, habiéndose estacionado la fiebre en los 40 grados.

El director general de Comunicaciones ha dirigido una circular a los funcionarios del ramo, recomendando con especial interés el buen servicio en la distribución de impresos, periódicos sueltos ó incluidos en paquetes, culturales de comercio, etc.

En Algeciras, con motivo de una corrida de *«vaquillas»* celebrada en dicho pueblo, una de ellas alcanzó a un muchacho de catorce años, causándole una herida de consideración en la cara y arrancándole casi por completo una oreja.

Se ha constituido legalmente la Cámara Agrícola de Caenca.

Ha regresado a esta corte el arzobispo obispo de Madrid, Sr. Cos.

Han llegado a Madrid nuevos repatriados de Cuba, y han sido socorridos y alimentados por cuenta del señor gobernador civil.

En el expreso de mañana saldrá para Alhama de Aragón el señor marqués de Mochales.

Un periódico de Pamplona ha querido sacar partido de un hecho que no tiene importancia alguna.

Días pasados, al subirse al altar un San Antonio de talla que se venera en la iglesia de Capuchinos, uno de los que conducían las andas tuvo la desgracia de resbalar, y cayendo la imagen al suelo, se rompió ésta por el cuello.

El periódico, al contar el hecho con notoria mala fe, supuso que una bandada de descreídos había penetrado en el templo, y que después de llevar a cabo un sinnúmero de profanaciones, había acabado por decapitar en edgie al bienaventurado Paduano.

Aunque la intención no puede ser más conocida, ha producido poco efecto, pues el mismo prior de Capuchinos se ha apresurado a desmentir la burda especie, refiriendo a todo el mundo el naturalísimo incidente que ha querido abultar en su provecho el periódico.

**Segovia 23.**—Esta tarde llegó a Segovia la Infanta Isabel.

La infanta visitó el Asilo de las hermanitas de los Pobres, el convento de San Antonio el Real y la catedral.

Después asistió a la salva en el santuario de la Virgen de la Fuencisla.

Acompañaron a la infanta en su visita los obispos de Segovia y de Jaca, las autoridades y Comisiones civiles, militares y eclesiásticas y muchas personas distinguidas de la población.

A las siete regresó a La Granja.

A continuación publicamos el sumario del último número de la importante revista científica *La Naturaleza*:

Proyectores de luz eléctrica (ilustrado), por V. N.—Nemografía (ilustrado), por Leonardo Torres.—La peste y su propagación por las ratas y las langostas.—La nueva Biblioteca de Washington (ilustrado).—Nuevo sistema astronómico.—Las Perseidas, por E.—Notas varias: Las observaciones magnetóicas.—El daltonismo.—Cirugía atrevida.—Telegrafía sin alambre y en globo.—La telegrafía sin alambres en el Monte Blanco.—La evaporación y los gérmenes.—Aumento de intensidad de las lámparas de arco.—Carbón sin humo.—Procción y su sistema.—Los diamantes en China.—Noticias: Concurso Dotación de aguas.—Subasta.—Nuevo Casino.

**Notas políticas**

El Sr. Silvela ha manifestado ayer tarde que se habían recibido nuevas noticias de Aguinaldo el cual insiste en no conceder la libertad a los prisioneros españoles, mientras los Estados Unidos no reconozcan la independencia del Archipiélago filipino.

Según los cálculos de Aguinaldo, el número de prisioneros es de 7.000; pero esta cifra se considera exagerada.

El gobierno español, como es fácil suponer, nada puede hacer en este asunto, así es que subsistirán indefinidamente las dificultades que hoy existen para el rescate de los españoles.

Afirmábase ayer tarde en círculos ministeriales, que el Gobierno se presentará a las Cortes tal como está constituido, y que la crisis en todo caso será parlamentaria.

En uno de los primeros días de Octubre próximo será puesto en libertad el teniente coronel Sr. Páez Jaramillo, a quien impuso un arresto en las Prisiones Militares el capitán general de Madrid.

Asegúrese que no es un propósito resuelto el que se atribuye al ministro de Hacienda de rebajar el sueldo a los empleados civiles.

El capitán general de Castilla la Nueva ha remitido al ministerio de la Guerra testimonio de la sentencia dictada en 10 del anterior en causa instruida al segundo teniente de infantería D. Ramón Prado Bahamonde, acusado de haber vendido el fuerte de Jibaró en Cuba, por la cual sentencia, aprobando la del consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esta corte el día 26 de Julio último, se abuelve libremente al procesado por no alcanzarle ninguna responsabilidad.

El general Polavieja ha accedido a prorrogar el plazo para admitir las reducciones a metálico de los mozos del actual reemplazo.

Ha regresado a esta corte el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Storer.

El real decreto llamado de inmovilidad de los funcionarios de Hacienda pública es en el absoluto desconocido; pero persona muy allegada al ministro, y que se ha distinguido siempre en la defensa de ese personal, nos ha dicho que es una obra maestra, que asegurará el porvenir de los empleados sin protección.

No es exacto que vaya a ser relevado el nuncio de su Santidad en esta corte.

A fin de año se celebrará un consistorio, en el cual será elevado a la dignidad cardenalicia, y entonces será cuando se hará la representación de la Santa Sede en esta corte.

El señor ministro de la Guerra ha recibido una carta de un coronel de Estado Mayor en la que le participa que varios individuos se dedican desde hace algún tiempo a recorrer las casas de personas conoci-

das por sus ideas religiosas, a las cuales atemorizan, asegurándoles que se prepara una manifestación contra los conventos y personas católicas acaudaladas.

Estos individuos que se presentan con el carácter de socios de la Cruz Roja, exigen dinero por proteger las casas de dichas personas, colocando la bandera blanca de la Asociación para contener las iras de las turbas.

El ministro de la Guerra ha enviado la carta aludida el Sr. Liniers para que tome las oportunas medidas contra estos caballeros de industria.

A mediados de la próxima semana se verá la causa instruida contra el general Jáudenes por la rendición de Manila.

La prensa de Londres publica una nota oficiosa de los acuerdos tomados en el último consejo sobre el asunto del Transvaal.

Acordóse enviar un despacho a dicha República protestando de las acusaciones de mala fe dirigidas al agente británico.

También deplora que no aceptase el Transvaal los ofrecimientos que se le hicieron y que el gobierno de la Gran Bretaña formulara nuevas proposiciones para llegar a un arreglo definitivo.

El gobierno Británico desea enqular a dos médicos bécificos antes de apelar al recurso de las armas.

Ayer mañana ha llegado sin novedad a San Sebastián el ministro de la Gobernación é inmediatamente se dirigió a Miramar a ofrecer sus respetos a la Reina.

Según las últimas noticias de Aguinaldo se niega a entraren tratos con Gobierno español hasta que no reconozca la república Filipina.

Obras administrativas. (Véase la cuarta plana).

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 17.  
A las doce ídem, 27.  
A las cuatro de la tarde, 25.  
Máxima, 29.  
Mínima, 14.  
Barómetro, 709.  
Variable.

FONDOS PÚBLICOS

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente... 63 35 63 45  
Ídem próximo... 0 00 00 00  
Serie Fde 50.000 pta. nomls... 63 4 63 50  
» K. de 25.000 »... 63 45 63 55  
» D. de 12.500 »... 63 5 63 70  
» C. de 5.000 »... 64 20 64 7  
» B. de 2.500 »... 64 70 64 55  
» A. de 500 »... 64 75 64 50  
» G y H. de 100 y 500... 64 1 64 50  
De diferentes series... 63 9 64 75

4 5/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie F. de 24.000 pta. nomls... 69 65 69 80  
» E. de 12.000 »... 69 70 69 00  
» D. de 6.000 »... 69 80 69 00  
» C. de 3.000 »... 69 87 69 80  
» B. de 1.500 »... 69 80 70 00  
» A. de 750 »... 69 85 69 80  
» G y H. de 100 y 500... 69 90 70 00  
De diferentes series... 69 9 69 80  
Partidas de 50.000 pta. nomls... 69 00 69 00  
Ídem de 100.000 »... 69 02 69 75

5 0/0 AMORTIZABLE

Serie F. de 25.000 pta. nomls... 71 25 71 00  
» D. de 12.500 »... 71 25 71 55  
» C. de 6.250 »... 71 25 71 60  
» B. de 3.125 »... 71 25 71 65  
» A. de 1.562 »... 71 30 71 75  
De diferentes series... 71 00 71 90

Obligaciones del Tesoro (serie A)

Ídem Id. (serie B)

Ídem de Aduanas Interiores 5 0/0

Ídem hasta 10.000 pta. nomls.

Billetes de Cuba (1895)

Ídem hasta 10.000 pta. nomls.

Billetes de Cuba (1890)

Ídem hasta 10.000 pta. nomls.

Obligaciones Filipinas 5 0/0

Ídem hasta 10.000 pta. nomls.

Cédulas hipotecarias al 5 0/0

Ídem al 4 0/0

Asociación Banco de España

Com. Arrend. de Tabacos

Com. de Alca. de Cádiz

Londres 31 03

París 21

LOS CARTELES

FUNCIONES PARA EL DÍA 24

BUEN RETIRO.—A las nueve.—Última función de la temporada.—(Beneficio de la señorita Colombini).—Cavallería ruscicana.—L'Africana (cuarto act.), en el que tomará parte el tenor Sr Biel.

Intermedios en el Jardín por la banda del regimiento del Rey.

Entrada una peseta.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—El santo de la Isidra.—El tambor de granaderos.—La luz verde.—La revoltosa.

A las cuatro y media.—Pan y Toros.

MARTIN.—A las ocho y media.—Los presupuestos de Villapierde.—La preciosilla.—El monaguillo.—Los presupuestos de Villapierde.—A las cuatro y media.—Los descamisados.—El gran visir.—Los presupuestos de Villa pierde.

PLAZA DE TOROS.—A las tres y media.—14.ª corrida de abono.

Obras administrativas

Para evitar a nuestros suscriptores el gasto inútil y perjudicial que ocasiona la adquisición de obras mal llamadas administrativas...

De Abella

- TRATADO de Derecho administrativo español.—Tres tomos.—35 pesetas en rústica y 40 en pasta. Teórico práctico de lo contencioso-administrativo y del procedimiento especial en los asuntos de Hacienda.—12 y 14 pesetas. MANUAL de desamortización civil y eclesiástica.—12 y 14 pesetas. TRATADO de Sanidad y Beneficencia, arreglado a todas las disposiciones vigentes.—10 y 12 pesetas. MANUAL de los contratos administrativos con el Estado, la provincia y el Municipio.—6 y 7 pesetas. MANUAL de Quintas.—4 y 5 pesetas. de Primera Enseñanza.—De gran utilidad para los Ayuntamientos, Juntas de Enseñanza, Maestros, secretarios, etc.—6 y 7 pesetas. de las atribuciones de los Alcaldes como presidentes de los Ayuntamientos y en el gobierno político de los distritos municipales.—5 y 6 pesetas. del Secretario de Ayuntamientos.—8 y 10 pesetas. de Policía Urbana.—5 y 6 pesetas. de Contribución Industrial y de Amillaramientos.—5 y 6 pesetas. PRONTUARIO de la Contribución Industrial.—2 y 2,75 pesetas. MANUAL de procedimiento de apremios.—3 y 4 pesetas. del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.—1,50 pesetas. de Hacienda Municipal.—5 y 6 pesetas. del Derecho de Caza.—2 y 2,75 pesetas. del de Pesca.—1 peseta. de Positos.—3 y 4 pesetas. de Montes y guarda rural.—3 y 4 pesetas. LEYES de Aguas, Puertos y Canales.—3 y 4 pesetas. MANUAL de colonias agrícolas.—2 y 2,75 pesetas. de la Legislación de minas.—3 y 4 pesetas. de Expropiación forzosa y Obras públicas.—4 y 5. de Procedimiento administrativo.—1,50 y 2,25. de la Administración provincial de Hacienda.—1,50 y 2,25

OBRA JURÍDICAS

- MANUAL enciclopédico teórico práctico de los Juzgados Municipales.—10 pesetas en rústica y 12 en pasta. CÓDIGO Civil español.—5 y 6 pesetas. LEGISLACIÓN Hipotecaria de España.—5 y 6,50 pesetas. LEY de Enjuiciamiento civil.—6 y 7 pesetas. LEY de Enjuiciamiento criminal.—5 y 6 pesetas.

- Código de Comercio.—5 y 6 pesetas. Penal.—1,50 y 2,25. LEY orgánica del poder judicial.—3,50 y 4,50. COMPILACIÓN de disposiciones penales.—6 y 7 pesetas. MANUAL del jurado.—1,50 y 2,25. ARANQUES judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales en los Juzgados municipales, de primera instancia, Audiencias y Tribunal Supremo y los especiales de Notarios para los negocios en que éstos intervienen.—1,50 pesetas. MANUAL de Procuradores, Administradores y Apoderados, ó sea estudio completo sobre el contrato de mandato.—3 y 4 pesetas. de Arrendamientos y Préstamos.—Utilísimo para propietarios, administradores, arrendatarios, prestamistas, alquiladores, etcétera.—4 y 5 pesetas. JUICIO de desahucio.—Estudio extenso de todo lo relativo a esta clase de juicios.—2 y 2,75. MANUAL de formularios para todos los juicios civiles.—5 y 6 pesetas. id. para el enjuiciamiento en lo criminal.—4 y 5 pesetas. de práctica criminal, ó del procedimiento en los juicios de faltas y diligencias preventivas en los sumarios.—2,50 y 3,5 pesetas. FORMULARIOS para los juicios de faltas y diligencias preventivas de las causas criminales.—1 peseta. MANUAL del Registro civil.—2 y 2,75 pesetas. de los Fiscales municipales.—5 y 6 pesetas. DICCIONARIO general de formularios escritos y ordenados con arreglo a las disposiciones legales vigentes y muy especialmente a las leyes de procedimientos, y a los usos, prácticas y costumbres generalmente seguidos en los negocios civiles, criminales, administrativos, mercantiles, eclesiásticos, notariales y privados.—Obra útil a todas las clases.—20 y 22 pesetas.

Obras de Freixa y Falcato

- GUÍA de cédulas personales.—1 peseta. de consumos.—2,50. MANUAL del Timbre.—2. ELECCIONES de todas clases.—2. LEY provincial.—1. del Juicio por jurados.—1. del sufragio universal.—1. NOVISIMO PRONTUARIO de contribución industrial y de comercio.—2. ELECCIONES de concejales y diputados provinciales.—1. LIBRO de los Ayuntamientos ó sea Ley Municipal.—1,50. GUÍA de apremios.—3,50. EDIFICIOS y solares, ó sea: exposición, Real decreto y Reglamento provisional para la administración, investigación y cobranza de la contribución de los mismos.—1. EN BUSCA de ocultaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.—1. ADMINISTRACIÓN económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—1. GUÍA de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etcétera.—3,50. MANUAL de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del Ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación.—1. REGLAMENTO del resguardo de Consumos.—0,50 pesetas. MANUAL de emigraciones.—0,75. GUÍA de prestación personal para obras públicas y municipales.—1,50. CONTRATOS administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones.—1. MANUAL de alojamientos y bagajes.—1,50

- SUMINISTROS al Ejército y Guardia civil.—1,50. REGLAMENTO del Registro mercantil y Bolsas de Comercio.—0,75. LEGISLACIÓN de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices.—3,50. MANUAL de repartos de la contribución territorial.—2,700 tablas.—8. LIBRO manual de pesas y medidas, antiguas y métrico-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España.—2,50. GUÍA teórico-práctica de contabilidad municipal y partida doble.—3,50. LEY provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda.—0,50. LEGISLACIÓN de presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.—1,25 pesetas. PRONTUARIO de la Administración municipal.—Cuatro tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, 22,50 pesetas.

Obras de la Biblioteca «Las leyes»

- CÓDIGO civil 3 pesetas en rústica y cuatro en tela. MATRIMONIO civil y canónico.—Contiene en su parte doctrinal los artículos del título IV del libro I del Código civil, con todos los requisitos, impedimentos, solemnidades, etc., que a la institución se refieren. La parte de formularios comprende las diligencias comunes a las dos clases de matrimonios, las especiales para el canónico y las propias del civil y un apéndice para las capitulaciones matrimoniales ante Secretarios de Ayuntamiento y abundante legislación complementaria, 3 y 4 pesetas. MENORES é incapacitados.—Contiene en la parte doctrinal explicado lo relativo a las materias de tutela, protutela y consejos de familia, con la copia de los artículos 199 al 313 del Código civil y 32 formularios.—2 pesetas. EL JURADO.—Contiene la ley de 20 de Abril de 1888 y las demás disposiciones dictadas posteriormente.—2 pesetas. CÓDIGO de Justicia militar.—3 pesetas. LEY de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Contiene la ley de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896 y refundida por la de 21 de Octubre de igual año, anotada, concordada y comentada extensamente y acompañada del Cuadro vigente de inutilidades físicas; y Regamentos de 23 y 26 de Diciembre de 1896.—2 pesetas. CÓDIGO penal ampuado con la Ley de explosivos y notas explicativas y doctrinales sacadas de las sentencias del Tribunal Supremo.—1,50 pesetas. MANUAL de Hacienda municipal. Concepto económico, historia y organización de la Hacienda municipal; clasificación y enumeración general de sus obligaciones y recursos; explicación detallada de sus gastos é ingresos; recaudación y pagos que se verifican por su cuenta; relación de la misma en concurrencia con otros acreedores.—2 pesetas. PRESUPUESTOS municipales.—Explicación del concepto, objeto, duración y estructura de las diferentes clases de presupuestos municipales. Disposiciones publicadas desde Junio de 1874 a Marzo de 1896 por orden cronológico. Formularios, documentos resúmenes, y los once modelos oficiales de la circular de 10 de Abril de 1888.—2 pesetas. MANUAL de Contabilidad municipal.—Contiene la definición y divisiones de la contabilidad; sus varios sistemas con la aplicación del de partida doble a la municipal; su organización, base, operaciones que comprende, así como lo relativo a las formalidades que han de observarse en todos lo justificantes del cargo y de la data y toda

- las disposiciones legales vigentes relativas a la materia, y una extensa sección de formularios entre los que figuran los oficiales.—2,50 pesetas. TERRESTRIAL y amillaramientos.—Naturaleza, bienes, utilidades de esta contribución.—Nombramientos de Juntas periciales y Comisiones de evaluación; conservación de los amillaramientos y formación de sus apéndices.—Perdones á particulares, á pueblos ó distritos, y reclamaciones de agravio.—Ley de 18 de Junio de 1885 reformando la de 1881 y reglamento general publicado por Real decreto de 30 de Septiembre de 1885.—Formularios oficiales diferentes, ampliados con gran número de otros documentos importantes.—Conceptos é historia del amillaramiento y del catastro en España.—Competencia para conocer del servicio de los amillaramientos y de la base para la rectificación de los actuales.—Organización de las Juntas, bases para la rectificación y división de los amillaramientos, y evaluación de fincas y ganados.—Real decreto y reglamento provisional de 30 de Septiembre de 1885 para la ejecución de la ley de 13 de Junio, todos los modelos pertinentes a la materia, y otras disposiciones complementarias.—4 pesetas. MANUAL de positos.—2,50 pesetas. RECAUDACIÓN y apremios.—Explicaciones sobre la recaudación y los apremios administrativos que contribuyen a los deudores de la Hacienda pública, provincial, municipal y establecimientos de estas dependencias; ley de 12 de Mayo de 1888 organizando el servicio de recaudación de contribuciones é impuestos, instrucción para los recaudadores para el procedimiento contra deudores, aclarada con notas y segundas de disposiciones complementarias y formularios.—4 pesetas. LEY de caza.—2 pesetas. LEY provincial.—1,50 pesetas. TESTAMENTARIAS y abintestatos.—Disposiciones del Código civil, amplia y escrupulosamente concordadas.—Derecho foral.—Disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, también anotadas cuidadosamente.—Disposiciones especiales.—Jurisprudencia completa del Tribunal Supremo y de la Dirección de los Registros, desde la publicación del Código.—Reglas prácticas y formularios para las particiones en los períodos de prevención, inventario y avalúo, liquidación y adjudicación y cuenta de administración, así como para los juicios de testamentarias y abintestatos.—3 pesetas.

Obras de Góngora

- CÓDIGO civil español.—4 pesetas. de Comercio.—3. penal.—3. LEY de Enjuiciamiento civil.—4. criminal.—3. orgánica del poder judicial.—7. del Notariado.—2,50. MANUAL del Jurado.—1,50. del Abogado y funcionario judicial.—4 pesetas. ESCRIBANOS de actuaciones.—1. LEY de organización de tribunales.—2. REGLAMENTO del procedimiento administrativo.—2. LEY de contribuciones.—1. del timbre del Estado.—1. DERECHOS reales y transmisión de bienes.—1,50 pesetas. LEGISLACIÓN de aguas.—3. LEY de quintas.—3. BIBLIOTECA JURÍDICA FLORE.—Derecho internacional privado.—3 tomos.—19 pesetas. público.—26.

- NAVIGNI.—Derecho Romano.—6 tomos.—40. TRIST.—Derecho penal.—3 tomos.—20. BISSATO L. X.—Fisología del derecho.—2 tomos.—12. FERRI.—Los nuevos horizontes del Derecho y del procedimiento penal.—7. REPERTORIO de los Juzgados Municipales.—6. NOGUES y MARTOREL.—Quintas y susposiciones de pagos. Contiene la legislación mercantil de todas las naciones y las modificaciones introducidas en el Código de Comercio sobre esta materia, 1897.—1 tomo 4.º mayor.—10 pesetas. ALCOBILLA.—Diccionario de Administración, 5.ª edición, con Apéndices hasta 1898.—210 pesetas. MEDINA y MARAÑÓN.—Leyes civiles.—10 y 12. Leyes penales.—10 y 12. de Hacienda.—10 y 12 pesetas.

Obras de D. Antonio Torrents y Moner

- Premiadas con medalla y diploma en las Exposiciones Universales de Amberes, Barcelona, París, Chicago y Bruselas y en las regionales Aragonesa y de Tarraça, y distinguidas por Reales órdenes. LA ENCICLOPEDIA Comercial.—Tratado de Historia del Comercio, Derecho mercantil comparado, Geografía, Estadística, Economía, Correspondencia y Contabilidad.—Tres tomos.—En rústica, 75 pesetas; encuadernados.—95 pesetas. REFORMA de la contabilidad del Estado é informe acerca del Estado de las Cuentas generales del Estado y medios de remediarlo.—1,50 pesetas. ATLAS ó colección ordenada de modelos y cuadros demostrativos de contabilidad mercantil, industrial y administrativa.—Contiene 114 modelos impresos á varias tintas.—20 y 25 pesetas. TRATADO completo teórico-práctico de contabilidad mercantil, industrial y administrativa.—25 y 30 pesetas. MANUAL de Legislación mercantil.—6 y 7 pesetas. EL CALCULADOR general de intereses y descuentos.—15 y 17 pesetas. BOLSA para el estudio práctico de la Teneduría, ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y textos referentes al curso de objeto.—18,50 pesetas. CONCEPTO de la contabilidad administrativa.—Su importancia y desarrollo.—2 pesetas. CONTABILIDAD de las asociaciones benéficas, científicas, artísticas, literarias y de recreo.—2 pesetas. PROGRAMA de Contabilidad y Teneduría de libros aplicadas a toda clase de empresas.—1,0 pesetas. ENCICLOPEDIA de Administración municipal, segunda época de La Administración Práctica.—1894 á 1898.—Un tomo anual.—10 pesetas cada tomo. DESCENTRALIZACIÓN municipal y Reorganización de los Ayuntamientos.—2 pesetas. TRATADO de Teneduría de libros.—5 pesetas. ALGO de Agricultura, nociones sobre abonos, viticultura y vinicultura.—2 pesetas. BANCOS agrícolas.—1 peseta. NOVISIMO manual de Hacienda, contabilidad municipal, Positos y Apremio administrativo.—3 pesetas. PROGRAMA de Nociones de Geografía Económica Industrial y Estadística.—1,0 pesetas. PROGRAMA de Economía Política aplicada al Comercio, Sociedades Mercantiles y Cooperativas.—1 peseta. GEOGRAFÍA y Estadística Económico Industrial.—10 pesetas. TRATADO de Economía Política.—6 pesetas. Imprenta del CORREO DE MADRID Arco de Santa María, 4

ADMINISTRACION: ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de este, proclamando el CORREO DE MADRID organo central indispensable para la propaganda de la clase secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al hacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de trabajos y actividades ajenas, por entender que a la clase secretarial le corresponde el mérito y el entusiasmo para conquistar por sí misma los honrosos galardones que le corresponden, entregó esta sección a los más entusiastas colaboradores, cumpliendo convenio aprobado y firmado por todos, en el Consejo de redacción que es garantía del éxito en la obra.

A partir de este convenio, las campañas del CORREO DE MADRID se han sujetado siempre a las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con totona honradez y buena fe. En sus propagan- das jamás ha cedido a nadie con fingidos triunfos: ha preferido ser pesimista, aun a costa de sus intereses, pues sabe que es de todos que con pesimismo no se hacen suscripciones. Para alcanzar estas ha creído suficiente cumplir con escrupulosidad y exactitud todos sus compromisos, prescindiendo de pomposos reclamos, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años le honra con su confianza.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID lleva cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales concuerdan cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

SERVICIOS GRATUITOS

Con objeto de que nuestros suscriptores de provincias puedan adquirir con libertad y sin desembolsos por comisión cuantos artículos de Madrid les interesen, esta Administración se encarga de servirlos, sin retribución alguna, cuantos encargos se sirvan hacerlos, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, suscripciones a periódicos y revistas, partituras, piezas é instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga satisfecho el trimestre corriente tiene derecho a estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que le interese acompañe su importe y el de transporte ó certificado. Únicamente los que consulten ó pidan precios, deberán acompañar 50 céntimos para contestación.

Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los específicos les encargamos a una de las autoris ó principales dependencias, que nos los remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

REGALOS MENSUALES

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración.

Cada suscriptor lleva participación en dos números distintos, con opción a los siguientes premios: Uno de 150 pesetas, si alguno de su números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º, y otro de 25 si lo es con el 3.º.

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses a la Lotería con opción a seis premios.

Solo tienen opción a estas participaciones los suscriptores que se hallan al corriente en el pago de suscripciones.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres días, y diez antes de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remisión del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

La imprenta del CORREO DE MADRID se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación. Facturas, árculas, res, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, carteles, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta casa son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

IMPRESOS SUELTOS

CARTAS ILBRADAS.—100, 350 pesetas; 500, 10.—En papel comercial, 3 y 9.

CARTAS.—100 tarjetas de visita, 2 pesetas; 100 tarjetas comerciales, 4; 500, 10.

B. L. M.: 100, 4 pesetas; 500, 12. SOBRES ILBRADOS: 100 sobres cartas, 250; 500, 100; 1000, 250. SOBRES de participación de enlace ó de enlace.—50, 3 pesetas; 100, 5; 200, 8.

OFICIOS ILBRADOS en papel de hilo: 100, 450; 500, 12.

ENCUADERNACIONES de aniversario: 50, 6 pesetas; 100, 11.—En papel gran tamaño, 8 y 14.—En tarjetas de visita, 100 ó más, tamaño 4.º, 12 y 16; tamaño horizontal, 20 y 30.

ACORDATORIOS cartulina con precios de los artículos y colores: 50, 5 pesetas; 100, 6.—Cartulinas, 12 y 16.—Finis, 16 y 20.

MATERIAL DE ESCRITICIO PAPER. 100 cartas, 2 pesetas; 500, 7.—En papel extra, 3 y 10.

PAPEL HILO: 100 oficios, 250 y 10; —100 pinguos hilo, 4; 500, 16.—Con rayado horizontal, 450 y 18.

SOBRES de carta, blancos ó de color: 100, 1 peseta; 500, 4.—Grancas para blancos, blancos ó de color: 100-125, 500, 6.—1 quehno para hilo: 100, 070, 100, 3.—Hay sobres clase 10 u. a. cuyo precio aumenta 075 el 10, y 250 el 500.

LINIA EN PASTA: Paquete con instrucción para hacer cuatro cuadros de una visita, 050 pesetas.

BELLOS pegones, sencillos y calcomanías a precios reducidos.

LIBROS RAYADOS

Tamaño 100, rayado horizontal, diario ó mayor de 100 líneas, 2 pesetas; de 150, 250; de 200, 3; de 300, 4; de 400, 5.

LIBROS y cuadernos tamaño 4.º: de 200 líneas, 150 pesetas; de 150, 2; de 200, 250.

CORRALON de cartas para prensa con índice de 500 hojas, 4 pesetas, de 1000, 7.

CARTULINAS cartón con ojete y cintas: En folio, 1 peseta el par, en 4.º, 075.

MODELACION IMPRESA

Confeccionada en buen papel de hilo y esmerada impresión para todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten á los Municipios. Los servicios se hacen directamente a nuestros clientes, dejan ó en favor de estos el beneficio que en otras épocas cedía esta imprenta a sus correspondientes.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigen á don Antonio Giner, Administrador del Correo de Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro sobre Madrid.

Solo por pagos de suscripción se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de Paris y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con la indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino tambien porque inserta en los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resuelve cuantas consultas de interés se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evitándose el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales ad in struendis y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que ya quedan derogadas ó modificadas.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago de las suscripciones.